



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: 56916001-001-2021

PAQUETE No.: PAQUETE NO. 037

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000249.- CONST. DE 6 AULAS, DIRECC. SERV. SANIT. A CIRC. SUBEST. ELÉCT DE 150 KVA Y O. E. (DEMOL. DE LOS EDIFS. B,D,E,F), PRIM LIC. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ CON CLAVE 27DPR0859V. POB. C-22 LIC. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, MPIO. CÁRDENAS, TAB. FAM BÁSICO 2021.

LOCALIDAD: POBLADO C-22 LIENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

MUNICIPIO: MPIO. DE CARDENAS, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 21 DE MAYO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA LICITACION PUBLICA Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	FLETES Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A. DE C.V.	ANEXO 8E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR NO CONSIDERA LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN TRAMITE Y PAGO, SEGÚN LO ESPECIFICA EL MODELO DE CONTRATO ENTREGADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 NUMERAL III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



TABASCO

ITIFE

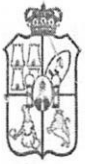
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	JOSE ANGEL IZQUIERDO CRUZ	<p>EN EL CONCEPTO CON CLAVE 041194 CADENA DE CONCRETO DE FC= 250KG/CM2 DE 15X20CMS. ARMADA CON 4 VS. DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 20CMS., INCLUYE: CIMBRA COMUN..., EN SU ANÁLISIS PRESENTA UN BÁSICO DE HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 Y HABILITADO DE ACERO DEL #2, CON ALAMBRE RECOCIDO, DUPLICANDO EL ALAMBRE RECOCIDO, ALTERANDO EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE DE LA PROPUESTA., SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTICULO 35 NUMERAL A FRACCION II, INCISOS B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ANEXO 5E.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTO. - OMITIENDO EL RUBRO DE AVITUALLAMIENTO E HIGIENE, SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, OMITIENDO LAS COTIZACIONES DEL CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THW CAL. #1/0AWG Y EL CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THW CAL. #2/0 AWG., INSUMOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 16 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
	ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	<p>EN EL CONCEPTO CON CLAVE 041194 CADENA DE CONCRETO DE FC= 250KG/CM2 DE 15X20CMS. ARMADA CON 4 VS. DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 20CMS., INCLUYE: CIMBRA COMÚN..., LO ANALIZA CON CIMBRA APARENTE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 NUMERAL A FRACCIÓN II, INCISOS B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>EN EL CONCEPTO CON CLAVE 040101 ZOCLO DE CONCRETO FC= 150KG/CM2 DE 15X10CMS SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE., LO ANALIZA CON CIMBRA COMÚN, DEBIENDO SER APARENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 NUMERAL A FRACCIÓN II, INCISOS B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>PRESENTA UNA COTIZACIÓN DEL CIMBRAPLAY DE PINO DE 1.22X2.44 M DE 15MM, DE LA CASA COMERCIAL DE SANTANDREU, CON UN PRECIO DE \$175.73 LA PIEZA. ANTES DEL IVA, DEBIENDO OSCILAR EN \$560.00 LA PIEZA. ANTES DEL IVA. DE ACUERDO A PRECIO EN PROMEDIO EN EL MERCADO, SE DESECHA DE ACUERDO AL ART. 35 NUMERAL A, FRAC. II, INCISOS C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	PROYECTOS Y SERVICIOS AGR MEXICANA, S.A. DE C.V.	07000249	150	\$ 6,009,804.52 (SEIS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **PROYECTOS Y SERVICIOS AGR MEXICANA, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. CONTRATO:	CO07000249-51/2021
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	07000249.- CONST. DE 6 AULAS, DIRECC. SERV. SANIT. A CIRC. SUBEST. ELÉCT DE 150 KVA Y O.E. (DEMOL. DE LOS EDIFS. B,D,E,F), PRIM LIC. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ CON CLAVE 27DPR0859V. POB. C-22 LIC. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, MPIO. CÁRDENAS, TAB. FAM BÁSICO 2021.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 7,475,143.12 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	\$ 6,971,373.24 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 31 DE MAYO DE 2021 AL 27 DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO EJECUCIÓN:	150 DÍAS NATURALES
NOMBRE DEL RECURSO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	SF/TR0215/2021, 31/03/2021, \$24,868,889.34



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$697,137.32 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.
5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$2,091,411.97 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 97/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.
6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **PROYECTOS Y SERVICIOS AGR MEXICANA, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL DÍA **25 DE MAYO DE 2021**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", A LAS **12:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **25 DE MAYO DE 2021** A LAS **12:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
 - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
 - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.
8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**.
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ**.
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2021, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
DEL ITIFE**

LIC. DAMARIS ALEGRÍA JIMÉNEZ

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTES

FLETES Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A. DE C.V.

C.

JOSE ANGEL IZQUIERDO CRUZ

NO SE PRESENTO

C.

ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ

C. José Francisco Brindis Polido

NO SE PRESENTO

PROYECTOS Y SERVICIOS AGR MEXICANA, S.A. DE C.V.

C. Juan de Jesús Montecio Gomez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"